

didadas que dejaron reducido el patrimonio social a una cantidad inferior a la mitad del capital social, conforme al nuevo Balance aprobado en este acto, y derivado de las recientes decisiones judiciales.

b) Que el patrimonio contable es superior al capital social, al ser de 17.986,21 euros.

c) Que no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación de los socios.»

Los acreedores sociales pueden ejercer su derecho de oposición a la reactivación, en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Marbella, 5 de enero de 2004.—El Administrador solidario, D. Juan Miguel Martínez-Cañavate.—2.505.

ESTUDIOS Y SERVICIOS CID DISTRIBUCIÓN, S. A.

*Acuerdo de transformación de la empresa
en Sociedad Limitada*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 223 y 224 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 216 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que en Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Estudios y Servicios CID Distribución, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de diciembre de 2003 se acordó la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la concurrencia de porcentaje de capital suficiente para poder adoptar la transformación, conforme a lo señalado en el artículo 103 del la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de enero de 2004.—El Administrador Único de NB Sistemas, S. A., Representada por D. Manuel Gago Areces.—2.264. 1.ª 26-1-2004

EURIN, S. A. Sociedad unipersonal

En Junta General Universal y Extraordinaria, celebrada el día 7 de enero de 2004, la accionista única ha decidido reducir el capital social por disminución del valor nominal de las acciones en 155.500 euros, por lo que la cifra del capital queda fijada en 155.500 euros. Dicha reducción se ejecutará en el plazo de cinco días a partir de que se hayan cumplido las previsiones del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de enero de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, don Lluís Sarrias Vidal.—2.011.

EUROGAN, S. A.

El Administrador Único convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, a las 10 horas del día 19 de Febrero de 2004, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y la propuesta de aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Administrador de la Entidad en el citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura, aprobación y firma, si procede, del Acta de la Junta.

Se Advierte a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 2 de enero de 2004.—El Administrador Único, D. Bernardino Grau Gracia.—1.683.

EUROWOOD FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MADERAS, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración, conforme a lo acordado por el referido órgano, convoca a sus accionistas a la Junta General de socios de la mercantil, que se celebrará en Madrid, calle Capitán Haya número 1, planta 15, el próximo día 20 de febrero de 2004, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y en caso de no ser posible el día 21 de febrero de 2004, a las diez treinta horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aplicación en su caso del resultado correspondiente al citado ejercicio social.

Cuarto.—Lectura y en su caso aprobación del acta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, sito en calle Capitán Haya número 1, planta 15 de Madrid, la documentación que será objeto de análisis en la referida Junta, o solicitar les sea remitida de forma gratuita.

Madrid, 19 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Ricardo Miranda Miret.—1.795.

EUROWOOD FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MADERAS, S. A.

El presidente del Consejo de Administración, conforme a lo acordado por el referido órgano, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Capitán Haya número 1, planta 15, el próximo día 20 de febrero de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y en caso de no ser posible el día 21 de febrero de 2004, a las once horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de las demandas civiles interpuestas contra la sociedad por el anterior presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Estudio e inicio, en su caso, de la oportuna acción social de responsabilidad contra el anterior presidente del Consejo de Administración.

Tercero.—Situación actual del acuerdo de socios de fecha 11 de octubre de 2001.

Cuarto.—Análisis de los estados financieros de la empresa y estudio de la posible existencia de causa de disolución legal de la sociedad por consecuencia de pérdidas que dejan reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Quinto.—Adopción, en su caso, de acuerdos que solventen la situación de causa de disolución legal de la compañía.

Sexto.—Adopción, en su caso, de acuerdo de disolución legal de la compañía, cese de administradores y nombramiento de liquidadores.

Séptimo.—Lectura y en su caso aprobación del acta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, sito en calle Capitán Haya número 1, planta 15 de Madrid, la documentación

que será objeto de análisis en la referida Junta, o solicitar les sea remitida de forma gratuita.

Madrid, 19 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Ricardo Miranda Miret.—1.794.

FILESA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) TIME EXPORT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

El accionista único de la sociedad «Filesa, S.A.» (Sociedad Unipersonal), mediante decisiones adoptadas en ejercicio de las competencias de Junta General en fecha 10 de diciembre de 2003, así como el socio único de la sociedad «Time Export, S.L.» (Sociedad Unipersonal), mediante decisiones adoptadas por dicho socio único en ejercicio de las competencias de Junta General, también en fecha 10 de diciembre de 2003, acordaron ambos por unanimidad en sus respectivas reuniones, la fusión por absorción de la entidad «Time Export, S.L.» (Sociedad Unipersonal), por la entidad «Filesa, S.A.» (Sociedad Unipersonal), que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión de fecha 10 de diciembre de 2003, aprobado por unanimidad de los socios únicos de cada una de las compañías. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados ambos a 9 de diciembre de 2003.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

En Barcelona, 11 de diciembre de 2003.—Los Administradores de cada una de las Sociedades, Filesa, S.A. (Sociedad Unipersonal).—El Administrador Único, Don Luis Oliveró Capellades. Time Export, S.L. (Sociedad Unipersonal).—El Administrador Único, Don Luis Oliveró Capellades.—1.827. 1.ª 26-1-2004

FOMENTO Y EXPORTACIONES AGRÍCOLAS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

AGRÍCOLA EL MOLAR, S. L. AGROPECUARIA SANTIAGUILLO DE LA TORRE, S. L. VITÍCOLA EL MOLAR, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Fomento y Exportaciones Agrícolas, Sociedad Limitada, celebrada el día 14 de enero de 2004, acordó por unanimidad de escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de las unidades económicas escindidas en los patrimonios de las beneficiarias de nueva creación Agrícola El Molar, Sociedad Limitada, Agropecuaria Santiaguillo de la Torre, Sociedad Limitada, y Vitícola El Molar, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de Escisión suscrito por los administradores de la Sociedad de fecha 24 de noviembre de 2003 y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas al que remite el artículo 94 de la Ley

de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Jiménez Moya.—1.751. 1.ª 26-1-2004

**GABRIEL Y JOSÉ
PASCUAL SANTANDREU,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)
GRATA TERRES,
SOCIEDAD LIMITADA
PROMOCIONS I EXCAVACIONS
MALLORQUINES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de Socios celebrada en el domicilio social el 30 de diciembre de 2003 ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la entidad «Gabriel y José Pascual Santandreu, Sociedad Limitada» mediante su extinción sin liquidación, con división de la totalidad de su patrimonio en dos partes y su transmisión en bloque a título universal a favor de las sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas «Grata Terres, Sociedad Limitada» y «Promocions i Excavacions Mallorquines, sociedad Limitada» en los términos consignados en el proyecto de escisión formulado por el órgano de administración en fecha de 15 de diciembre de 2003 y archivado en el Registro Mercantil de Mallorca con el número 485 en el Legajo número Diez de «Proyectos de Fusión y Escisión».

Los socios de la sociedad escindida y los acreedores de la misma pueden obtener copia del texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado así como del balance de escisión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que ostentan los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Palma de Mallorca, a 2 de enero de 2004.—El Administrador único, Don José Pascual Santandreu.—1.785. 1.ª 26-1-2004

**GESTIÓN TURÍSTICA
EUROPA, S. L.**

Reactivación de la sociedad

La Junta general extraordinaria y universal de «Gestión Turística Europa, S. L.», celebrada en el domicilio social el día 30 de diciembre de 2003, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Reactivar la sociedad disuelta, poniendo fin a su estado de "liquidación" y reanudando su normal actividad social.

A tal fin, se deja constancia de que:

a) La reactivación se acuerda por la desaparición de la causa de disolución, consistente en pérdidas que dejaron reducido el patrimonio social a

una cantidad inferior a la mitad del capital social, conforme al nuevo Balance aprobado en este acto, y derivado de las recientes decisiones judiciales.

b) Que el patrimonio contable es superior al capital social, al ser de 119.550,52 euros.

c) Que no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación de los socios.»

Los acreedores sociales pueden ejercer su derecho de oposición a la reactivación, en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Marbella, 5 de enero de 2004.—El Administrador solidario, D. Juan Miguel Martínez-Cañavate.—2.507.

GESTORA DE INMUEBLES, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 2003, aprobó por unanimidad la liquidación y disolución de la sociedad así como el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	102.172,06
Tesorería	90,15
Total Activo	102.262,21
Pasivo:	
Capital	102.260,15
Diferencias por ajuste capital a euros ..	2,06
Total Pasivo	102.262,21

Barcelona, 14 de enero de 2004.—El Liquidador, José Miravete Berengue.—1.803.

GOLF SCRATCH, S. L.

La Junta General Extraordinaria de socios, en la sesión celebrada el día 21 de mayo de 2003, adoptó, entre otros, por unanimidad el siguiente acuerdo: Se acuerda reducir el capital social en la suma de sesenta y tres mil setecientos treinta y seis euros con cuarenta céntimos (63.736,40 euros), mediante la devolución a los socios de 63.736,40 euros, correspondiendo siete euros con veintitín céntimos (7,21 euros) por acción, y por el procedimiento de reducir el valor nominal de cada una de ellas en la misma cuantía. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los socios.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—El Secretario, Ricardo González.—2.001.

**GRAFUSA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**TENPOR HOLDING
ALIMENTACIÓN, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las mercantiles «Grefusa, Sociedad Limitada» domiciliada en Alzira (Valencia) Camino de San Bernabé, s/n, con CIF B-46140885 y de la mercantil «Tenpor Holding Alimentación Sociedad Limitada unipersonal» domiciliada en Alzira (Valencia) Avenida Santos Patronos, n.º 11, bajo, con CIF B-96589718, celebradas en fecha 7 de diciembre de 2003, acordaron la fusión por absor-

ción por parte de «Grefusa Sociedad Limitada» de «Tenpor Holding Alimentación Sociedad Limitada unipersonal», lo que conlleva la disolución sin liquidación de esta última. El balance de fusión de ambas sociedades es el de fecha 30 de noviembre de 2003. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Los Acreedores tienen derecho a oponerse a esta fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Lo que se comunica en aplicación de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alzira (Valencia), 15 de enero de 2004.—Agustín Gregori Bernabeu, Consejero Delegado de Grefusa Sociedad Limitada; Alfredo Gregori Pereperez, Administrador de Tenpor Holding Alimentación, Sociedad Limitada unipersonal.—1.945.

1.ª 26-1-2004

GRUMACO, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Grumaco, S. A. en su reunión de fecha 9 de enero de 2004, acordó por unanimidad, la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad el próximo día 25 de febrero de 2004, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de febrero de 2004, a las 10.00 horas, en segunda convocatoria y ello con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, así como del Informe de auditoría realizado por el Auditor, todo ello cerrado a fecha 20 de septiembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la compensación de reservas voluntarias del Balance de situación con los resultados negativos de ejercicios anteriores.

Tercero.—Aumento o reducción del capital social o, en su caso, acordar la disolución o liquidación de la compañía.

Cuarto.—Transformación, en su caso, en sociedad limitada; cese del Consejo de Administración y nombramiento de dos administradores mancomunados y cese de los consejeros delegados.

Quinto.—Nombramiento de Auditor para las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Sexto.—Acuerdo de inicio de trámite de fusión por absorción con Immocanals, S. L.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios tienen derecho a obtener y examinar en el domicilio de la compañía, o solicitar de ésta que les sean remitidos de forma inmediata, todos los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta General.

Lleida, 15 de enero de 2004.—Comercial Joan Simó, S.L., Presidente del Consejo de Administración.—1.413.

**GRUPO AMCOR FLEXIBLES
HISPANIA, S. L.**

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**AMCOR FLEXIBLES TOBEPAL, S. A.
Unipersonal**

**AMCOR FLEXIBLES TOBEFIL, S. A.
Unipersonal**

**AMCOR FLEXIBLES ESPAÑA, S. A.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

El día 30 de diciembre de 2003 los socios únicos de las referidas sociedades, domiciliadas en Bar-